

 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de retiro de bioespecímenes y datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.03</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

**Estimados Srs. Investigador(es):**

Solicitud cesión de muestras y datos N°: \_\_\_\_\_ (uso interno Biobanco)

El investigador que requiera retiro y uso de muestras de tejidos y/o fluidos y sus datos asociados con fines de investigación desde el Biobanco de Tejidos y Fluidos de la Universidad de Chile debe ponerse en contacto con la Dra. Alicia Colombo, Directora del mismo. Además, deberá completar la siguiente solicitud en la que indiquen, entre otros, los siguientes puntos:

- **Datos de identificación del proyecto de investigación en el que se utilizarán las muestras solicitadas.**

Título:

Código del Proyecto:

Investigador Principal (IP):

Financiamiento:

Duración del proyecto:

Año de inicio y término del proyecto:

Centros participantes:



 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de retiro de bioespecímenes y datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.03</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

- **Nombre y Apellidos de persona que solicita las muestras y datos.**
  
- **Institución/ Servicio al que pertenece el IP.**
  
- **Breve descripción del proyecto con justificación de la necesidad de las muestras y datos.**
  
- **Número de muestras solicitadas y naturaleza de las mismas.** (justificar el número y tipo de muestras y validación estadística).

Tras la evaluación de esta solicitud por el Comité Científico del Biobanco, éste emitirá un informe con las siguientes características: solicitud aceptada, aceptada con observaciones, aceptada con modificaciones mayores, y rechazada. En caso de aprobación se procederá a la firma del acuerdo de retiro y uso de muestras y de cesión de datos entre el BTUCH y el investigador. Para los casos de aceptación con observaciones, se espera la incorporación de las mismas y se procede como aceptada. Aquellas solicitudes con modificaciones mayores deben pasar nuevamente por evaluación. El rechazo de una solicitud puede ser apelado por el investigador, una vez que incorpore todo los comentarios que le solicite el Comité Científico del BTUCH.

No se retirarán muestras, ni se ceden datos hasta que esté aceptada la solicitud y firmado el acuerdo por ambas partes.

Los requisitos que el investigador debe cumplir para que el BTUCH le ceda datos y muestras de una colección específica son los siguientes:



 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de retiro de bioespecímenes y datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.03</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

1. Contar con certificación ética en su Proyecto para el uso de estas muestras (adjuntar copia de aprobación y consentimiento informado vigente).
2. Establecer un acuerdo de cesión de muestras y datos con el Biobanco. Este documento le será enviado una vez que el Biobanco recepcione la aceptación de la solicitud por parte del Comité Científico. Podrá revisar el acuerdo y hasta que esté conforme se procede a las firmas.
3. Utilizar las muestras solicitadas únicamente en el Proyecto de Investigación descrito.
4. No ceder las muestras a terceros. Las muestras sólo pueden ser utilizadas en el proyecto indicado. Si requiere compartir las muestras para otro proyecto, debe enviar una carta haciendo la solicitud a la dirección del Biobanco y adjuntando la certificación ética del proyecto específico.
5. Incluir en las comunicaciones, publicaciones y otros resultados de investigación, el nombre del Biobanco de Tejidos y Fluidos de la Universidad de Chile en la sección de metodología.
6. Los resultados finales de la investigación con estas muestras (paper, poster, comunicaciones, secuenciación, análisis, etc.) deberán estar a disponibilidad del Biobanco para incluirlos en su base de datos.
7. Si el investigador no respeta el punto 4, el Biobanco se reserva la decisión de liberar nuevas muestras y datos a este investigador.
8. Contactar al T.M. de Biobanco para retiro de muestras desde el Biobanco, asegurando cadena de frío hasta su procesamiento.

Si Ud. es un usuario fundador de una colección, no requerirá pasar nuevamente la evaluación del Comité Científico del Biobanco, sólo deberá cumplir con los siguientes pasos:

- Completar, firmar y enviar la solicitud de cesión de muestras y datos al BTUCH



 <p>BIOBANCO DE TEJIDOS Y FLUIDOS UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<b>GESTIÓN DE USUARIOS</b>  <b>Solicitud de retiro de biospecímenes y datos</b>	<b>Cod: REG<sub>SL</sub>-GU-01.03</b>
		<b>Revisión: 2.0</b>
		<b>Fecha: 30/06/2019</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

- Una vez que esta solicitud sea aprobada por la Dirección del BTUCH, podrá retirar las muestras y datos de acuerdo con la carta de procedimiento de retiro de muestras y datos del BTUCH.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma IP

\_\_\_\_\_  
Director Científico Biobanco

\_\_\_\_\_  
Fecha